



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/04/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2021 00697 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	JORGE LUIS CARVAJALINO GOMEZ	Auto de Tramite Reitera orden de enviar expediente a los juzgados de ejecución civil municipal de la ciudad.	22/04/2024		
68001 40 03 014 2022 00565 00	Verbal	JORGE ELIECER GALVIS MERCADO	DAVIVIENDA	Auto Resuelve Objeción Y ORDENA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA NOTARÍA OCTAVA DE BUCARAMANGA.	22/04/2024		
68001 40 03 014 2023 00848 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FRANCYS YULIETT GAVIRIA NAVAS	Auto Rechaza Demanda POR NO HABER SIDO SUBSANADA.	22/04/2024		
68001 40 03 014 2023 00849 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	DANIEL ARMANDO LOPEZ ARCHILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2024		
68001 40 03 014 2023 00849 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	DANIEL ARMANDO LOPEZ ARCHILA	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO  
SECRETARIO